

DECRETO N*_ 4103 /

LAJA, Octubre 27 de 2009

VISTOS:

- 1.- La solicitud de trabajo extraordinario para JOSE A. IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 11* E.M. y CRISTIAN LLANOS SALAS, Administrativo, Grado 15* E.M.
- 2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18883, estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE el trabajo extraordinario al funcionario que se indica, con tope de $20\ horas\ al\ 25\%\ y\ 20\ horas\ al\ 50\%$

Día 31 DE OCTUBRE de 08:00 a 14:00 Hrs Y 01 DE NOVIEMBRE DEL 2009, Desde las 08:00 a 18:00 Hrs JOSE A. IRAIRA PALACIOS CRISTIAN LLANOS SALAS

- **2.- CANCELESE** a los funcionarios indicado en el artículo primero las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia
- **3.- IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 "Gastos en personal" Ítem 01, Asignación 004 "remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

TCA TOLEDO

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y A

JAQUELINA SONZALEZ DIAZ SECRETÀRIA MUNICIPAL

NA VFT/MGV/ARD/jaip <u>DISTRIBUCION:/</u>

Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

Interesado

Archivo SSMM/